



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**Tenango del Valle, Estado de México, a 6 de septiembre del 2022**  
**SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**  
**OFICIO: TDV/UTAI/490/2022**  
**ASUNTO: AMPLIACION DE PLAZO DE RESPUESTA APROBADO**

C.   
**PRESENTE**

En atención a su solicitud de información, signada bajo el folio **000136/TENAVALL/IP/2022** y de conformidad con los artículos 3 fracción XLIV; 53 fracciones II, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios sírvase encontrar lo correspondiente a:

- La respuesta del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Servicios Públicos, a través de oficio signado TV/DSP/203/2022, remitido el día seis de septiembre del año dos mil veintidós.

Finalmente, se hace de su conocimiento que podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 176, 178, 179 y 180 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ante este Sujeto Obligado, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a través del Sistema SAIMEX o mediante formato oficial que podrá obtener en la página web del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México.

Sin más por el momento quedo de usted, como su atento y seguro servidor.

Sin más por el momento quedo de usted, como su atento y seguro servidor. Sin más por el momento quedo de usted, como su atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE**

  
  
**MTRO. EN ADMON. PUB. ARMANDO DÍAZ MIRANDA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**

C.c.p. -Archivo.